



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE DISCAPACIDAD

Año 2021

X Legislatura

Número 1

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- I. Constitución de la Comisión Especial de Discapacidad.
 - II. Elaboración del plan de trabajo.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

I. Constitución de la Comisión Especial de Discapacidad.

El señor **Carrera de la Fuente**, secretario primero, realiza el llamamiento para la elección de presidente y vicepresidente de la Comisión.....3
 Realizado el **escrutinio**, resulta elegida presidenta doña Sonia Ruiz Escribano, del G.P. Popular, y vicepresidente don Pedro López Hernández, del G.P. Socialista.....3

El señor **Carrera de la Fuente**, secretario primero, realiza el llamamiento para la elección de secretario de la Comisión.....4
 Realizado el **escrutinio**, resulta elegido secretario don Francisco Álvarez García, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5

II. Elaboración del plan de trabajo.

En el turno para realizar propuestas sobre las comparecencias interviene:
 La señora **Abenza Campuzano**, del G.P. Socialista.....6
 El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox.....6
 La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....6
 El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....7
 La señora **Pelegín García**, del G.P. Popular.....7

De nuevo interviene:
 La señora **Abenza Campuzano**.....7
 La señora **Marín Martínez**.....7
 La señora **Abenza Campuzano**.....8
 La señora **Marín Martínez**.....8
 El señor **Salvador Hernández**.....9
 El señor **Álvarez García**.....9
 La señora **Pelegín García**.....10
 La señora **Marín Martínez**.....10

Se levanta la sesión a las 11 horas.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Muy buenos días a todos.

Antes de entrar en la constitución de la comisión, decirles que, cuando acabe la misma, la foto de la comisión se hará en la escalera, abajo, porque aquí estamos muy apretados, aquí no podemos todos. Entonces, como hemos hecho en las últimas comisiones, en la escalera principal, la escalera de acceso, ahí haremos la foto. Lo digo para cuando acaben ustedes la comisión.

El objeto de la presente sesión es la constitución de la Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad, debiendo proceder a continuación a la elección de la Mesa de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 de nuestro Reglamento.

Se efectuará la elección, según lo dispuesto en el artículo 47.2 del Reglamento, en votación única por papeletas, expresando un solo nombre en cada papeleta. Será presidenta o presidente el que obtenga mayor número de votos, y vicepresidenta o vicepresidente el que le siga en el escrutinio.

El señor secretario primero de la Mesa, señor Carrera de la Fuente, procede a partir de este momento al llamamiento de sus señorías.

Señor secretario.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Antonia Abenza Campuzano.

Don Francisco Álvarez...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Un momento, un momento, señor Carrera.

Estamos votando presidente y a su vez vicepresidente. Es decir, el que más votos saque será presidente o presidenta; el segundo en el escrutinio, vicepresidenta o vicepresidente.

Luego ya procederemos a la votación de secretario. Después.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Francisco Álvarez García.

Don Antonio Calderón Rodríguez

Don Pedro López Hernández.

Doña María Marín Martínez.

Don Miguel Ángel Miralles González-Conde.

Doña María del Carmen Pelegrín García.

Don José Antonio Peñalver Pardínez.

Doña Sonia Ruiz Escribano.

Don Pascual Salvador Hernández.

Doña María Magdalena Sánchez Blesa.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, realizado el escrutinio, votos emitidos, once; votos válidos, once; votos nulos, ninguno; votos en blanco, ninguno.

Votos a favor de doña Sonia Ruiz Escribano, seis. Votos a favor de don Pedro López Hernández, cinco.

Resulta, por tanto, elegida y proclamamos presidenta de la Comisión Especial de Discapacidad a doña Sonia Ruiz Escribano. Resulta elegido y proclamamos vicepresidente de la Comisión Especial de Discapacidad a don Pedro López Hernández. Enhorabuena a ambos, señorías.

Procedemos a continuación, igualmente en votación secreta por papeletas, a la elección del secretario de la Mesa, que será en este caso el que obtenga mayor número de votos, según el artículo 47.3 de nuestro Reglamento.

Como hemos hecho anteriormente, el señor Carrera de la Fuente procede al nombramiento de sus señorías para la votación.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Antonia Abenza Campuzano.
Don Francisco Álvarez García.
Don Antonio Calderón Rodríguez.
Don Pedro López Hernández.
Doña María Marín Martínez.
Don Miguel Ángel Miralles González-Conde.
Doña María del Carmen Pelegrín García.
Don José Antonio Peñalver Pardínez.
Doña Sonia Ruiz Escribano.
Don Pascual Salvador Hernández.
Doña María Magdalena Sánchez Blesa.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Votos emitidos, once. Votos válidos, once. Votos nulos, ninguno. Votos en blanco, uno.

Se produce un empate, cinco votos a favor de doña María Marín y cinco votos a favor de don Francisco Álvarez, a la Secretaría de la Comisión Especial de Discapacidad.

Por tanto, señorías, tenemos de nuevo que volver a votar.

De nuevo el señor secretario primero de la Cámara les irá llamando para efectuar la votación. Recuerdo que esta será la última votación. Según el Reglamento, son dos votaciones. Por tanto, estaremos en la segunda votación.

Tienen todos ustedes folio, ¿no?, para hacer una pequeña papeleta.

Bien, vamos a ver eso precisamente. Me han pillado ustedes abriendo el artículo porque la pregunta la esperaba.

Vamos a ver, allí es complicado el asunto. No va a ser fácil y no se lo niego a sus señorías. En caso de empate, según nuestro Reglamento, que ya se ha producido empate en otras comisiones, sale elegida la persona del grupo parlamentario que más escaños tenga en la Cámara. Eso ya sucedió en una comisión, no recuerdo exactamente igual, que hubo empate, empate, empate, hasta última hora, y salió elegido el representante del Partido Socialista porque tenía diecisiete escaños frente a los dieciséis del Partido Popular. Hasta ahí bien, está claro.

Pero, tal como va la cosa y según hemos visto en la votación anterior, hay empate de escaños porque el Grupo Mixto tiene cuatro diputados y Ciudadanos tiene cuatro diputados. Entonces, hay empate.

Bien, ¿qué dice al respecto el Reglamento, que por eso he ido al artículo? Si en alguna votación se produjera empate, se repetirá la misma (cosa que hemos hecho), y, si el empate persiste, se entenderá elegido el candidato o candidata que pertenezca a la fuerza política o coalición electoral que cuente con mayores escaños en la Cámara. Hasta ahí, de acuerdo todos.

Ahora bien, si el número de escaño fuera idéntico –lo contempla nuestro Reglamento–, se entenderá elegido el que pertenezca a la fuerza política o coalición electoral que hubiera obtenido en el conjunto de la región mayor número de votos en las elecciones autonómicas. En este caso concreto, lógicamente, Ciudadanos obtuvo más votos que el Grupo Mixto, porque, independientemente de lo que pasará después, que eso no viene al caso, Ciudadanos tuvo seis diputados y el Grupo Mixto tuvo dos diputados.

Esa es la lectura que hace el Reglamento en el artículo 3 en concreto para el procedimiento de elección. En caso de que persista y que persista, se tiene en cuenta la fuerza política o la coalición

electoral que haya obtenido en el conjunto de la región mayor número de votos en las elecciones autonómicas.

De esto ya no hay lugar a más interpretaciones, quiero decir, el Reglamento es claro y manifiesto en este aspecto. ¿De acuerdo, señorías? Pues a eso, entre comillas, se enfrentan ustedes en la votación. ¿De acuerdo? Muy bien.

Aclarado esto, señor Carrera de la Fuente, proceda, por favor.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Antonia Abenza Campuzano.
Don Francisco Álvarez García.
Don Antonio Calderón Rodríguez.
Don Pedro López Hernández.
Doña María Marín Martínez.
Don Miguel Ángel Miralles González-Conde.
Doña María del Carmen Pelegrín García.
Don José Antonio Peñalver Pardínez.
Doña Sonia Ruiz Escribano.
Don Pascual Salvador Hernández.
Doña María Magdalena Sánchez Blesa.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por cierto, no sé si lo he dicho antes, artículo 40, apartado 3, por si alguien quiere consultarlo. Artículo 40, apartado 3.

La segunda votación nos deja el siguiente resultado: votos emitidos, once; votos válidos, once; votos en blanco, uno.

De nuevo se produce el empate: cinco votos para doña María Marín y cinco votos para don Francisco Álvarez.

En base a este artículo que les he nombrado a sus señorías, que les he leído a sus señorías, artículo 40, apartado 3, y en base también, lógicamente, a los resultados de las últimas elecciones autonómicas, proclamamos como secretario de la Comisión Especial de Discapacidad a don Francisco Álvarez.

Por tanto, señorías, esta Presidencia declara formalmente constituida la Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad.

Ahora, a partir de este momento, ruego a los miembros de la Mesa, a la señora Escribano, al señor López, al señor Álvarez, que ocupen su lugar aquí para la sustanciación del segundo punto del orden del día, consistente en la elaboración del plan de trabajo, de conformidad con el artículo 58.4 del Reglamento de esta Cámara.

Señora Escribano, señor López, señor Álvarez, de nuevo enhorabuena, como les dije al principio, y a partir de ese momento se constituye la Mesa para elaborar el plan de trabajo.

Señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias... Bueno, se levanta la sesión por parte de esta Presidencia.

Ahora ya le corresponde a la presidenta abrir de nuevo la sesión, pero se levanta la sesión. Muchas gracias.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Buenos días, compañeros.

La propuesta desde la Mesa, y ahora pasaremos al turno general de intervenciones para ver las diferentes opiniones, es dar continuidad a las comparecencias que aún nos quedaban, las que no están sustanciadas.

Dentro de esa no sustanciadas, creo que son diecisiete comparecencias las que aún nos quedan, y, por poner un ejemplo, de la Consejería de Discapacidad, Igualdad, Mujer, LGTBI, etcétera, teníamos tres comparecencias. Lo ideal sería agruparlas en solo una para acabar cuanto antes el trabajo sobre la Comisión Especial de Discapacidad y poder ponernos cuanto antes con la consecución del dictamen anterior y con lo que va a surgir de esta Comisión.

Pasa lo mismo con la Consejería de Empleo y Universidades: tendríamos dos comparecencias, la de la consejera y la del director general del Servicio de Empleo, del SEF. Se quedaría en que solo hubiese una comparecencia.

Así que, si todos estamos más o menos de acuerdo, y ya conociendo los nuevos compañeros el plan de trabajo que aún nos queda, abro el turno general de intervenciones.

Tiene la palabra doña Antonia Abenza, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, estamos de acuerdo con la propuesta de la Mesa de continuar con las comparecencias que no están sustanciadas, y comenzar con las que serían de este caso de las asociaciones, que son cuatro.

También estamos de acuerdo con la propuesta de reducir, en este caso aglutinando una parte de la Consejería (de hecho creo que incluso ya se comentó en su primer momento), para no colapsar en cierto modo que venga la consejera y un director o directora general, y en ese sentido lo veo también viable, de modo que podamos tener su visualización y se pueda dar mayor visibilidad a las demandas.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Pascual.

SR. PASCUAL HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Por parte de Vox, estamos de acuerdo en que se continúen los trabajos de la comisión anterior, que se agrupen todas las consejerías en una sola comparecencia, y que los primeros comparecientes sean las asociaciones, lo primero.

Gracias.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN ESCRIBANO:

Buenos días, señorías.

De acuerdo en continuar con el orden que llevábamos de comparecencia, que vengan las asociaciones a las que le correspondía.

Y con respecto a las comparecencias de las consejerías, a mí me parece bien la reducción, siempre y cuando sea el consejero o la consejera al que le corresponda quien venga a comparecer aquí, evidentemente.

Gracias.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Marín.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Estamos con el acuerdo que se ha consensuado por parte de todos y que nos ha presentado ya la presidenta desde la Mesa.

Gracias.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Álvarez.

Y por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Maruja Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo... Bueno, primero felicitar a los nuevos o a los miembros de la Mesa en la nueva etapa.

Y creo que la celeridad es lo más importante, el tener un informe evaluando todo lo que hemos oído o que vamos a oír en esta comisión.

En cuanto a las comparecencias de consejeros, yo creo que también estamos de acuerdo, hay que reducir días para llegar a tiempo, pero, en el caso concreto de la Consejería de Empleo y Empresa, yo creo que el SEF es el órgano que por excelencia trabaja el empleo, la formación, que creo que es lo más importante para las personas en general y de una forma específica para las personas con discapacidad, y yo apostaría porque fuese el director o directora, en este caso directora, del SEF.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Sí, gracias, señora presidenta.

Nosotros discrepamos de la petición. Aunque estamos de acuerdo en el fondo, creemos que el SEF también es el mecanismo donde evidentemente se canalizan las demandas de los empleados y de las empleadas, pero sí queremos hacer y reiterar la propuesta de la señora Marín de que sean los consejeros los que vengán a comparecer a la Cámara, porque así lo establece el Reglamento, y ya se produjo en cierto modo una anomalía, entre comillas, de que la directora general viniese a comparecer, y creo, si no recuerdo mal (tenemos a la letrada), que lo normal en el Reglamento es que venga a comparecer el consejero o la consejera, y no la directora o el director general.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Vale. Como comenta la letrada, en este caso no es que comparezca el consejero, es lo que decida la comisión. Entonces, si nos importa, abrimos un turno de voto rápido y queda lo que diga la mayoría...

¿Sí, señora Marín?

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, presidenta, antes de la votación.

En la anterior constitución de la comisión, que, por lo que hemos visto esta mañana, la estamos dirigiendo un poco como continuidad de los trabajos que veníamos realizando, quedó determinado que vendrían los consejeros y los directores generales.

Si vamos a reducir el número de comparecientes que ya dijimos en su día, yo creo que lo lógico es que venga el compareciente o la compareciente que representa a todos los que en realidad iban a venir, y eso no es un director general o una directora general, sino la cabeza de la Consejería, que sería la consejera o el consejero.

Me gustaría que eso se tuviese en cuenta.

Gracias, presidenta.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Vale, creo que la exposición de la señora Marín es clarificadora y no hay que entrar a votación ninguna, sino que la consejera, que es el máximo responsable en ese ámbito, sea la que venga a dar respuesta a esta comisión.

Así que, para que conste, quedarían agrupadas: por la Consejería de Igualdad tendría la consejera, y por la Consejería de Empleo y Universidades vendría también la consejera.

Por ir concretando un poquito más en la comparecencia de las consejerías, volvemos a abrir un turno de intervenciones, para ver si los consejeros vendrán a dar respuesta al cumplimiento del dictamen anterior o a contarnos cómo está la situación actual en cada una de las consejerías con respecto a la discapacidad.

Para ello, tiene la palabra la señora Abenza por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

No sé si podría hacerse así, pero en mi opinión creo que debería de partirse en dos la convocatoria. Es decir, por un lado dar cuenta del grado de ejecución del dictamen anterior y por otro lado dar cuenta de la situación actual, más aún teniendo en cuenta lo que hemos tenido en medio, una pandemia, y que evidentemente habrán tenido que ir modificando cosas sobre la marcha.

También así nos lo pidieron los comparecientes a lo largo de la comisión en la primera parte, donde nos fueron contando cómo ha ido evolucionando la pandemia y las necesidades que ellos tenían y los déficits que veían. En mi opinión, debería de hacerse así, con ese requerimiento: grado de cumplimiento del dictamen y situación en la que estamos.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta.

A mí se me hace difícil el poder separar ambas cosas. Yo creo que el grado de cumplimiento de las resoluciones anteriores y haber pasado por la pandemia por la que hemos pasado nos lleva..., o sea, el grado de cumplimiento o no más la situación actual que estamos viviendo nos llevan al análisis de la situación actual.

Por tanto, yo creo que es un todo. El ver el grado de cumplimiento, si se han cumplido o no, qué cosas están por hacer y por qué están por hacer, unido a la pandemia que hemos tenido, nos lleva al diagnóstico de la situación actual. Por tanto, yo creo que es que es todo uno.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Salvador.
Señor Salvador, tiene la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Desde Vox entendemos que, si los consejeros vienen a explicar el nivel de cumplimiento de los acuerdos anteriores, es inevitable que también se hable de la situación actual. Tampoco hace tanto tiempo desde que se terminó la comisión de estudio anterior.

Por tanto, imagino que será un tema un tema único.

Gracias.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Disculpe, señor Salvador. Hablamos de la legislatura anterior, vienen a dar cuenta del dictamen de la legislatura anterior, no de la pasada Comisión Especial de Discapacidad.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Disculpe, es que soy nuevo en esta comisión, me he confundido de comisión.

Bueno, pues lógicamente tendrán que hablar de cómo estaba la situación anterior y actualmente, claro, actualmente, igual.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Queda disculpado. El error es mío por no habérselo comunicado antes.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Por nuestra parte, no hay ningún inconveniente en que sean los consejeros.

Y entre las pendientes de celebrar hemos visto que están, aparte Fundown, AFADE, está la Consejería de Política Social, la de Educación (que aquí habría que suprimir la de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad), estaría también la Consejería de Empleo, la de Fomento, la de Salud, Educación ya la he nombrado suprimiendo la Dirección General de Innovación, para eso hemos dicho de reagrupar, ¿no?

Están en las pendientes de celebrar, señora letrada, yo lo tengo así, y creo que lo tenemos todos.

Me había quedado por la de Educación. Había dicho de quitar la comparecencia en comisión de la Dirección General de Innovación Educativa.

Comparecería también el consejero o consejera de Empleo. Habría que quitar la comparecencia del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Vendrían también el consejero de Salud, el consejero de Fomento e Infraestructuras...

Bueno, aquí se produce ya una duplicidad, pues está también la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía. Esta habría que quitarla, pues ya está solicitada anteriormente, ¿no? Claro, habría que unificar esas dos.

Y por último, estaría el consejero de Turismo, Juventud y Deportes... Sí, claro, para que no haya dos comparecencias del mismo o la misma consejera.

Y por último la Federación de Asociaciones de Familias de Personas Sordas de la Región de Murcia, FASEN.

Por mi parte, nada más. Creo que podemos estar todos de acuerdo en eso.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Perfecto. Muchísimas gracias, señor Álvarez, por la apreciación, se nos había escapado esa consejería.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Maruja Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que es obvio. En función de todo lo que se haya hecho o se haya dejado de hacer, y teniendo en cuenta la pandemia, tenemos la situación actual. Es que no se puede separar una cosa de la otra, por lo menos desde este grupo no vemos que se pueda separar.

Lo que yo no sé es si en una comparecencia, con el escaso tiempo que hay, da tiempo a contar lo hecho, contar lo que se ha vivido en la pandemia, y contar la situación actual y quizá también el futuro de cada consejería, lo que se tiene previsto.

Pero bueno, de todas formas sin hacer un balance de lo hecho es imposible conocer lo actual. Luego totalmente de acuerdo.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

¿Sí, señora Marín?

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, comentar que me parece muy razonable, de sentido común, lo que acaba de decir la señora Pelegrín, y yo no sé si es objeto de la propia comisión acordar que los consejeros y consejeras, cuando vengan, puedan disponer de un tiempo más largo, dar treinta minutos para que los consejeros hagan la exposición que tengan que hacer.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Vale, por ir concluyendo un poquito, para que no se convierta esto en un debate aún más largo, creo que todos estamos de acuerdo en lo que queremos desde esta comisión.

La propuesta que ha hecho la señora Pelegrín, sustentada por la señora Marín, para hacer cualquier cambio de tiempo, desde esta Mesa se lo proponemos a la Junta de Portavoces, y que sean ellos en la Junta los que decidan el tiempo que le daremos a cada consejero en su intervención.

Estamos de acuerdo en que, si el tiempo es el suficiente —que no creo que haya problema—, sí que pediremos cuentas sobre el grado de cumplimiento y la situación actual de la discapacidad en cada consejería.

Mantenemos el orden de las cuatro asociaciones que aún faltan por venir, y agrupamos lo que habíamos ramificado en direcciones generales y demás, para que sean los consejeros que están en el orden los que vengan, con la salvedad, gracias al señor Álvarez, de la unificación de una de las consejerías.

¿Estamos todos de acuerdo?

Cerramos la sesión.

Muchísimas gracias.